ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04674-2026

VINARÒS

ANUNCIO

ANUNCIO PROPUESTA PARA APROBAR PROYECTO DE OBRA PUBLICA (MODIFICADO) DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, REPARACIÓN ESTRUCTURAL EN DIFERENTES CALLES DE VINARÒS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 23 de octubre de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar el PROYECTO MODIFICADO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS. REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE VINARÒS (CASTELLÓN)", suscrito en fecha 1/10/2026 por D. Carlos Javier Pérez Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado n.º 13.193, y D. Pascual Artana López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado n.º 32.627, a efectos de proceder a la ejecución de la Fase 1.

SEGUNDO.-Publicar la presente resolución en el B.O.P. de Castellón, y adicionalmente, en el tablón de anuncios municipal (sede electrónica), para su general conocimiento, con indicación de los recursos pertinentes.

RECURSOS:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
VINARÒS, 26 DE OCTUBRE DE 2026
ALCALDESA, MARIA DOLORES MIRALLES MIR